



OFICIO MULTIPLE N° 000286-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [516004168 - 0]

Sr (a) (ita)

Director (a)

Institución educativa de gestión pública de la Provincia de Lambayeque

ASUNTO: REITERO REMISIÓN Y CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DEL MÓDULO I, 2025.

**REFERENCIA: Oficio Múltiple N° 051-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515762667-0]
Oficio Múltiple N° 159-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515875797-0]**

Por medio del presente, me dirijo a usted con relación al asunto de la referencia, para informarle que, según el plan anual de actividades estadísticas, la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación conduce la ejecución del Censo Educativo 2025, en coordinación con todas las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces, y las Unidades de Gestión Educativa Local.

Que, mediante la RM N°. 250-2013-MINEDU se aprueba la Directiva denominada "Orientaciones para la provisión, procesamiento, producción, análisis y difusión de la información estadística del sector Educación", cuyo numeral 6.9.2. determina para los directores de instituciones educativas y docentes coordinadoras de programas no escolarizados **la responsabilidad de la calidad, confiabilidad, pertinencia y oportunidad de la información estadística que reporta**, en concordancia con el numeral 6.5.1. de la RM. N° 255-2023-MINEDU.

Que, al haberse cumplido el plazo oficial para la remisión del Censo Educativo (30/09/2025) en las cuales se relaciona con las actividades de: proceso de georreferenciación, cédulas de matrícula, cédulas de local (FUIE) y el gráfico de edificaciones del local educativo, se ha obtenido el reporte de las herramientas digitales de cada actividad (Reporte de la Unidad Territorial, Reportes del Tablero del estadístico y drive para recepción de los gráficos), teniendo el listado de las II.EE. que a la fecha no cuentan con envío de información estadística de las actividades antes mencionadas.

En tal sentido, se le exhorta al cumplimiento de sus funciones, debiendo remitir la información requerida en las plataformas virtuales correspondientes, en un plazo perentorio no mayor a 72 horas, bajo su responsabilidad; caso contrario se estará informando a las oficinas correspondientes para las acciones que corresponda, teniendo en cuenta el cargo o función directiva que ostenta,

Es propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de mi especial consideración, quedando a espera de su pronta respuesta.

Atentamente,



Firmado digitalmente

NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN

DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE

Fecha y hora de proceso: 02/10/2025 - 16:37:29



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION LAMBAYEQUE
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL
02-10-2025 / 14:32:10